

MEMORANDO NO.166-DGIT 2018

DE: ABOG. SELVIN MARTINEZ
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO

PARA: ING. CESAR LANZA
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA**

ASUNTO: RESPUESTA

FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2018

En respuesta a su Oficio No. OIP-04-2018 de fecha 23 de marzo de los corrientes donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de marzo, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron **311 Inspecciones Ordinarias, 1217 Inspecciones Extraordinarias, 242 Inspecciones de Asesoría Técnica y 32 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 1377 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores** en:

NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Reajuste de Salario	*En trámite Pendiente de elaboración Acta No. 1
02.	Décimo Tercer Mes	
03.	Décimo Cuarto Mes	
04.	Horas Extras	*Pendiente de Notificar Acta No. 1
05.	Salario Mínimo	*Acta No. 1 Notificada pendiente que se venza plazo de 3 días para presentar descargos
06.	Séptimo Día	
07.	Día de Descanso	
08.	Bono Educativo	
10.	Libro de Inscripción de Empleados	*Descargos presentados de Acta No.1 pendientes de resolver.
11.	Vacaciones	
0812.	Reglamento Interno de Trabajo	

13.	Planilla de Pago	
14.	Art. 625 Obstrucción	*En trámite pendiente de requerimiento *Pendiente de Cedula de Emplazamiento *Pendiente de Acta de Emplazamiento
15.	Contratos de Trabajo	*Se realizaron Cedulas de Emplazamiento
16.	Afiliación al IHSS	
17.	Prueba de Embarazo	
18.	Malos Tratos	*Se realizó Acta de Emplazamiento
19.	No pago fuero sindical	
20.	Deducción Indebida de Salario	*Se realizaron Actas de Comprobación
21.	Reglamento de Medidas Preventivas	
22.	Medidas de Higiene y Seguridad	*Pendiente de Reinspección no presentar descargos. * Se realizó Reinspección para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada *Pendientes de realizar resolución *Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de Lps. 256,151.21 por violaciones a los derechos por obstrucción a la labor inspectora y salario adeudado.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo